



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00074407- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Renuncia presentada por la Prof. Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ, DNI: 25.610.905 (Leg. 47023);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, en los órdenes 11, 13 y 17 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ, DNI 25.610.905 (Leg. 47023), a cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura - 2º y 3º año - (Cód. 321), con carácter de interinas, a partir del día 1º de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez días (10), la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

